



0263

Resolución Directoral Regional N° -2025

19 FEB 2025

HUANCAYO,

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.

Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de Nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores emitiéndoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;

De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU;

Abog. Klover Lodi Valero Maiza
C.A.J. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DREJ

C.P.C. GREGORIO CONDEGAS TORIN
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DRE - JUNIN

C.P.C. Priscila A. Guizado Vidal
OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DREJ

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

C.P.C. Milton Grau Villalobos
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DREJ

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DREJ - JUNIN

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMOS GUTIERREZ, DELMER
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 80112466
SEXO : MASCULINO
FECHA NACIMIENTO : 28/07/1975

1.2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE JUNIN
INSTITUCION EDUCATIVA : ACOLLA
NIVEL EDUCATIVO : Superior Artística
CODIGO DE PLAZA : 111531C312D3
PERFIL DE LA PLAZA : DOCENTE EN MUSICA -VIOLIN
CARGO : DOCENTE ESTABLE I
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: CARDENAS VASQUEZ, HILDEBRANDO ROBERTO, Resolución N° 00441-2015-DREJ

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a RAMOS GUTIERREZ, DELMER para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Regístrese y Comuníquese.


ECON. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL IV
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN

DREJ/MSGM
PAGV/JOGI
JACTJOGA
KLVM/JOAJ
MGVB/JOGRHH
EAAS/PSPII